



RESOLUCION GERENCIAL N° 140-2021-GM-MDP

Pacasmayo, 07 de abril del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 277-2021-SGSPGA-MDP, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo sobre aprobación del Plan de Trabajo 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.3) del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son competentes de protección y conservación del ambiente, para promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, constituye función específica compartida de las municipalidades. Emateria de educación, cultura, deportes y recreación, la prevista en el numeral 13) del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, por la que se promueve la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, atendiendo a la normativa citada en los considerandos precedentes mediante Informe del visto la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, hace de conocimiento que se ha elaborado el Plan de Trabajo para el presente año 2021 del programa EDUCCA Pacasmayo, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM.

Que, en uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N° 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2021 del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO** (Programa Municipal EDUCCA 2018-2022) el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL